

CRÍTICA A LA BIOÉTICA

por Armando S. ANDRUET (h.)^(*)

I.- Es conocido que la bioética es de relativa actualidad en cuanto concierne a su existencia científica. Ella pues tiene su origen en la década del setenta y como consecuencia inevitable de nuevos factores que extrínsecamente importaban una consideración novedosa de las ciencias médicas en general.

Factores determinantes tales como los avances científicos técnicos por una parte, a lo que se suma un nuevo concepto de salud y la novedosa práctica contemporánea de la medicina a lo que se agregó también, cierta preocupación de grupos minoritarios que se sentían discriminados, fueron gestando esta nueva ciencia, seguramente una de las más modernas entre las que contamos.

Corresponde marcar al inicio, que la Bioética formalmente recibe de la ética su estatuto epistemológico determinado y que serán ellos los supuestos adonde habrá que indagar a la hora de reconocer cuáles son las líneas filosóficas-ideológicas que subyacen en las definiciones en concreto de la bioética. Por otra parte, materialmente sus contenidos se vinculan con la medicina, biología y antropología, y se caracteriza por una metodología interdisciplinaria que la hace realmente novedosa y la posibilidad de ser estudiada desde diversos ángulos. De cualquier manera, este diálogo interdisciplinario que parece tan importante en muchos casos,

(*) Profesor Titular de Filosofía del Derecho. Universidad Católica de Córdoba.

es a veces el que impone cierta contradicción en un proceso argumentativo que resulta poco fecundo, puesto que las posiciones irreductibles en ciertos tópicos necesariamente que existen, porque en definitiva, detrás de cada una de estas decisiones, lo que existe es también una ideología, una filosofía, una cierta y particular manera de ver al hombre, a la realidad y al cosmos propiamente.

La Bioética fue definida oportunamente por quien se atribuye ser su fundador como el "Estudio sistemático de la conducta humana en el campo de las ciencias de la vida y del cuidado de la salud, en cuanto que esta conducta es examinada a la luz de los valores y principios morales"; también se la ha conceptualizado como "la reflexión filosófica sobre los problemas éticos que se plantean en el contexto de la medicina y las ciencias biológicas", y finalmente hasta el propio Diccionario de la Lengua la ha incorporado entre sus voces, diciendo que es la "Disciplina científica que estudia los aspectos éticos de la medicina y la biología en general, así como de las relaciones del hombre con los restantes seres vivos".

Cualquier ciencia, tiene una serie de axiomas o principios que ordenan en líneas generales su eje operativo; bien pues, cuando se trata de una disciplina que es parte de la ética normativa como es ésta habrá entonces que indagar, cual es el sistema filosófico que sirve de sustento doctrinario a la consideración que al menos hoy marcamos de la Bioética. Con ello anticipamos la no vaga discusión que existe por este acontecer, respecto a la legitimidad de la Bioética como veremos para un ámbito confesional y por caso católico.

En no pocas situaciones, resulta que la dicotomía entre una bioética religiosa y una bioética civil o laica se vuelve una cuestión trascendental; pues parece ser que hasta ahora al menos, ha sido impuesto el triunfo de una bioética puramente laica y que hace gala de su cuño originario de naturaleza estrictamente anglosajona y por ello, empirísta, pragmática, utilitaria y hedonista.

II.- Pocos años después de su aparición, son brindados los principios de la bioética y que serán la fuente sin más que orientará la decisión del bioeticista en concreto. Estos principios son el de beneficencia (y no maleficencia), el de autonomía y el de justicia.

a. El principio de beneficencia y no maleficencia, por lo pronto cabe señalarse, que se refiere al beneficio de aquello que médicamente es tal o de lo que el paciente considera que es beneficioso para el mismo, como también, lo que resulte ser beneficioso espiritualmente para el ser humano. Obviamente que este principio, se inscribe dentro de la actividad médica genérica de no perjudicar al paciente.

De todas maneras la aplicación es siempre compleja y esencialmente plástica, pues corresponderá efectuar una ponderación de riesgo/beneficio en el caso concreto y allí mirar el beneficio o el maleficio, a lo cual, habrá que sumar los valores en juego y la vinculación con la calidad de vida. Serán cuestiones donde se interfiere en este principio, entre otras, las consideraciones relacionadas con el aborto, la eutanasia, la distanasia y los trasplantes de órganos.

No se podrá dejar de tener presente en una sana hermenéutica, que el principio de beneficencia no es otra cosa, que una explicación analítica del propio principio primario del orden práctico de hacer el bien y evitar el mal, modalizado a los problemas que se instalan en el ámbito de las ciencias médicas en concreto. Pero sin embargo, como el eje ideológico filosófico que ahora tiene es marcadamente el kantiano, y no del reconocimiento de la razón natural, no es juzgada ella -la beneficencia- por la noción metafísica de bondad o maldad de la misma, sino por la subjetiva consideración de lo que resulta beneficioso o no para el propio sujeto, o de una determinada comunidad profesional o social.

b. El principio de autonomía proclama sin más el respeto a la persona humana, y para que el mismo pueda ser considerado

auténticamente, se requiere que la acción del individuo no debe ser forzada, como también que deben existir opciones para que el individuo pueda escoger entre ellas en su juicio la más apta, y por último, que se debe poseer la información que es relevante a los fines de poder decidir con auténtico conocimiento. Desde esta perspectiva, la ignorancia importa la no autonomía del sujeto. Serán cuestiones relevantes en este principio las que se derivan en todo el proceso del consentimiento informado y en lo que se relaciona con las reglas de la confidencialidad y del secreto profesional.

Obvio que el marcado tinte prioritariamente individualista que la concepción de la bioética sobre estos principios posee, ha impuesto que el recién nombrado sea al que mayor culto se le brinda. Y que encaballado sobre el paradigma de que el hombre nunca podrá ser considerado como medio sino que es propiamente fin; se ha dissociado el carácter social y comunitario de la propia persona, puesto que ya no importará cuanto es lo que el hombre vale dentro de la sociedad como co-creador de la misma diluyéndose así su propio compromiso y anteponiéndose un solo valor individual y particular, que lo autorizará a no subalternar a nada su propia consideración autonómica.

- c. El último de los principios claves en la bioética es el de la llamada justicia distributiva, y que se refiere necesariamente a una dimensión económica en la asignación de recursos en salud. Y si bien, parece una cuestión altamente loable desde la teoría, el principio se dinamiza a la luz de una sub cultura del consumo de recursos que afecta los mismos: tanto cuanto. Tanto se invierte, cuanto se puede utilizar de la inversión.

Se asegura y también se proclama en consecuencia, una atención primaria de la salud, con la cual se impone un tinte superador de desigualdades a priori existentes en los consumidores de salud, pero en paralelo, se establece una seria restricción de esa misma asignación de recursos, cuando el solicitante

de las tecnologías y aparatología existente ya no tiene una aptitud tal de poder restituir al sistema social el beneficio que se ha recibido con su recuperación física. En tal ocasión, se define la asignación de recursos no en función de la naturaleza autonómica, individual y esencialmente personal del enfermo, sino en atención a su edad, su condición física, la competencia o idoneidad del mismo.

Hemos señalado que no hay ciencia bioética sin ética que la sustente, y por caso como se ha desarrollado y acreditado con ya clara suficiencia, la novel ciencia a la luz de como funciona hoy -y que no necesariamente significa que habrá de seguir un análogo derrotero per vitam-, indica que está afirmada la misma sobre dos líneas filosóficas: por una parte el moralismo kantiano y por otra en el utilitarismo anglosajón de Bentham y Mill. Por las vías ideológicas se le habrá de sumar el fenómeno contemporáneo de gran actualidad como son las minorías presuntamente discriminadas, que exigían un reconocimiento explícito de derechos, y por otra parte, una consideración cultural y sociológica de la década de setenta de las corrientes feministas.

La primera de las corrientes filosóficas insuflará la acabada tesis, de que el deber será obrado porque es el deber, y que el mencionado imperativo categórico impone consecuentemente que todos los hombres deberán ser tratados como fines y no como medios, con lo cual, la persona es autónoma en el sentido que todo comportamiento es producto de una decisión que ha sido brindada por la razón.

Por otra parte, las tesis utilitarias de los autores indicados sostendrán, que la importancia de cada una de las acciones está dada, no por algo externo a ella o que satisfaga la misma al agregado social o a otro individuo, sino prioritariamente en cuanto a que las consecuencias que se derivan del acto, puedan ser consideradas felices o infelices para el sujeto que las opera. La felicidad es semejante al placer, y la infelicidad al dolor.

Razonablemente basta comprender estos dos criterios para tener claro, porqué la bioética hoy, necesariamente que ingresa en zonas de conflicto con posiciones confesionales o con aquellas otras tesis, que pretenden recuperar al hombre como inserto dentro de una sociedad ordenada al bien común. Pues el signo de la bioética hoy, es el del individuo autónomo y autosuficiente, capaz de discernir lo mejor para sí en cualquier circunstancia.

Asumir los temas de bioética presupone conocer entonces, cual será la gran avenida por donde las definiciones serán tomadas, ello no significa en manera alguna que no sea posible establecer un diálogo auténtico entre la bioética y posiciones más ortodoxas de la ética y por lo tanto de la filosofía, pues se trata solo de conocer la verdadera razón sobre la cual se asienta ella.

III.- Ubicados desde una posición confesional católica frente a la bioética contemporánea, no se trata de que ella deba ser despreciada o degradada, se trata solamente de saber colocarla a la misma, en el adecuado contexto de realidad, pues no reconocer los fundamentos ideológicos y filosóficos que la sustentan a ella, sería una ignorancia de alto costo, puesto que no permitiría a priori avanzar en temática alguna. Así las cosas, quien a la bioética se asoma, deberá tener por claro y distinto que la respuesta primera siempre estará orientada sobre la base de la utilidad, del individualismo y del pragmatismo, con lo cual queda claro que la resolución siempre será la acomodada al caso desde una perspectiva con esa misma mentalidad.

Desde este punto de vista, no quedan dudas de que el bioeticista católico tiene que asumir un verdadero desafío cuando decide consagrar su estudio a la mencionada disciplina, debe en definitiva y sin más efectuar un importante esfuerzo intelectual y también doctrinario para superar la treta sustitutiva de la bioética contemporánea y por tanto demostrar la propia falacia de la bioética anglosajona.

IV.- En cuanto a la prospectiva de la bioética, creemos que no será ella la que impondrá en la comunidad científica una señal de atención, pues la nueva moratoria científica solo podrá ser tal, si es la propia comunidad científica la que nuevamente se apercibe de la reflexión y de lo que su técnica ha generado.

Es claro que la técnica, esto es el conocimiento dotado de razón por el que se fabrican y producen cosas, impone siempre una cierta violación de la naturaleza, puesto que la encauza a ella en una manera artificial; hace que la misión de la bioética en el futuro deba ser la de generar las condiciones aptas para que el hombre pueda salir superado de la angustia sartriana en la que quedará atrapado, cuando el avance científico sea verdaderamente inconmensurable y al lado de ello exista, la incertidumbre de no saber, cuáles decisiones resultan ser las mejores o más aceptables.

De todas maneras, para el último estadio de la bioética habrá de pasar no poco tiempo y se tendrá que desgastar un sistema ético que presupone sin más, que la única claridad conceptual es la que resulta del deber mismo. En definitiva, ese esquema cederá cuando aparezca con prístina claridad de que la factibilidad que se habrá convertido en una categoría normativa resulte insostenible, y que el culto exagerado a la otrora consideración de la calidad de vida ceda paso, a la recuperación de la dignidad de la vida.

Asistimos hoy, y la bioética buena parte de razón tiene en estas consideraciones, a una ponderación superior por la calidad de la vida que a la dignidad de la vida y ello es posible, puesto que subyace claramente una cultura del bienestar, pues ella es el cultivo necesario y primario para la propia existencia de la bioética, sin cultura del bienestar no hay razón de una dimensión de la bioética exclusivamente kantiana y utilitaria. Para la cultura del bienestar, la vida merece ser vivida, mas no siempre, sino solo cuando la vida misma impone una cierta cuota de satisfacción y felicidad. La vida para ser vivida debe ser confortable.

La cuestión de la calidad de la vida entonces, se refiere solo a consideraciones de tipo temporal y por ello habrá que tener pre-

sente que mientras más riqueza exista en las sociedades menor tiene que ser el conjunto de individuos que de ella se sirven. El mayor número de individuos para disfrutar, importará claramente una reducción en los beneficios per capita y por ello es que se concluye, que gran parte de los llamados cultores de la sociedad del bienestar, comienzan a generar una cultura antivida, que exigirá inicialmente controlar la natalidad y que luego en la fase final del ser humano propiciará una eugenesia social atento a que no toda vida tendrá calidad de vida y por lo tanto si ella no coexiste con la existencia vital, podrá razonablemente ser suprimida.

La bioética resulta ser un desafío valioso para el católico, y el hecho de que sea la filosofía que se ha señalado la que otorga el estatuto epistemológico a la misma no debe ser causa de autoexclusión para el creyente, pero tampoco debe acercarse incauta e ingenuamente. El desafío no es catolizar la bioética, sino al menos que los católicos reconozcan la espesura del problema al que se arriman cuando de bioética se trata.